VERIFICACIÓN TÉCNICA

MC-NDS-CEDRUM-108-2024

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de los equipos para los diferentes proyectos de la línea SENNOVA del Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-CEDRUM, vigencia 2024.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Experiencia

(Aplica para el lote 2)

El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) máximo tres (03) contratos, ejecutados y liquidados que cumplan con los siguientes requisitos:

I. El objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el del presente proceso, es decir, servicio de calibración de equipos de laboratorio.
II. Los contratos deben estar terminados y liquidados.
III. La sumatoria de los contratos aportados como experiencia debe ser como mínimo del 100 % del presupuesto oficial designado para los servicios del lote 2 – calibración.
IV. La experiencia mínima requerida se acreditará mediante certificación, expedida por la entidad contratante y debe contar con mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
b. N.I.T
c. Nombre del Contratista
d. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
e. Número del contrato
f. Objeto del contrato
g. Valor del Contrato
h. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
i. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
j. Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la(s) factura(s) legales, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.
Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.
Nota 3: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

MC-NDS-CEDRUM-108-2024

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de los equipos para los diferentes proyectos de la línea SENNOVA del Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-CEDRUM, vigencia 2024.

PROPONENTE	RAZON SOCIAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SANAMBIENTE SAS	Si	El oferente adjunta certificados que cumplen

Acreditaciones

Indicación de los laboratorios que certificarán los equipos con el alcance acreditado trazado al Sistema Internacional de Unidades, acompañado de la certificación de acreditación de cada laboratorio.

PROPONENTE	RAZON SOCIAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SANAMBIENTE SAS	SUBSANAR	El proponente no incluye ningún documento en el que se especifique el cumplimiento de este requisito.

Personal mínimo requerido

Equipo personal requerido (aplica para el lote 2).

El oferente deberá contar con un equipo de personal compuesto por mínimo dos (2) personas que contengan la siguiente formación y experiencia:

1. Líder: Técnico, tecnólogo y/o profesional en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, biomédica o de control, con experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento, operación y verificación de equipos de medición y monitoreo de la calidad del aire.

2. Apoyo: Técnico, tecnólogo y/o profesional en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, biomédica o de control, con experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento, operación y verificación de equipos de medición y monitoreo de la calidad del aire.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

MC-NDS-CEDRUM-108-2024

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de los equipos para los diferentes proyectos de la línea SENNOVA del Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-CEDRUM, vigencia 2024.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá allegar las hojas de vida de su personal indicando al perfil que corresponda, anexando los respectivos soportes de formación y experiencia.

El proponente debe anexar junto con las hojas de vida, comunicación escrita del personal referenciado en donde autoricen la incorporación de su hoja de vida en la propuesta correspondiente.

Adicional a lo anterior, el proponente deberá acreditar la vinculación laboral con el personal referido o el compromiso de vinculación en caso de ser adjudicatario del contrato objeto del presente proceso.

Nota: En caso de cambio de personal, el oferente adjudicatario deberá realizar la solicitud por escrito dirigida al equipo técnico de la entidad para su respectiva revisión y aprobación.

PROPONENTE	RAZON SOCIAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SANAMBIENTE SAS	Si	Ninguna

Por lo anterior, el oferente **SANAMBIENTE SAS Nit. 805.000.004-1**, representada legalmente por **NEISA CASTRO CARDONA** con C.C **31.976.855 de Cali**, Subsanar con lo requerido en el aspecto técnico.

Dada en San José de Cúcuta, el 17 de julio de 2024.

Firma
MARISABEL GARCIA NAVARRO
Evaluador técnico